



**ULPGC**

**Universidad de  
Las Palmas de  
Gran Canaria**

**Consejo  
Social**

# LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS POR EL CONSEJO SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

# 2022

## INDICE

Introducción .....	2
Presupuesto inicial del Consejo Social .....	3
Evolución del presupuesto de gastos del Consejo Social .....	6
Ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Social.....	7
Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022....	12
Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 .....	13

## LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS POR EL CONSEJO SOCIAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### INTRODUCCIÓN:

El 22 de diciembre de 2021, el pleno del Consejo Social de la ULPGC aprobó el *Plan Anual de actuaciones y presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para 2022*. Concluido el año, la secretaría del Consejo Social elabora el presente documento, el cual tiene como objetivo brindar una visión detallada y exhaustiva de la liquidación de los recursos con los que ha contado el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) en el año 2022. A través de este documento, se pretende ofrecer un análisis completo de dichos recursos y los gastos realizados, así como dar cuenta de las principales actividades y proyectos desarrollados durante dicho período, con el propósito de ofrecer transparencia y rendición de cuentas a todos los actores interesados.

-2-

Por ello, según lo descrito en el artículo 9.i del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, en el primer apartado de este documento se realizará una revisión de los recursos con los que contó el Consejo Social de la ULPGC durante el año 2022. Se analizarán en detalle la procedencia de dichos recursos, incluyendo las asignaciones presupuestarias procedentes de la propia universidad, así como otras fuentes externas afectadas. Además, se examinará cómo ha evolucionado la gestión de estos ingresos, destacando los esfuerzos realizados para garantizar una administración eficiente y responsable de los recursos.

En el segundo apartado, se abordarán los gastos realizados por el Consejo Social durante el año en cuestión. Se presentará un desglose detallado de las partidas presupuestarias utilizadas, haciendo especial énfasis en aquellas relacionadas con el desarrollo de proyectos y programas que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El tercer apartado de esta memoria se centrará en la justificación de los recursos aportados por la Comunidad Autónoma. El documento concluirá con la enumeración de las principales actividades y proyectos llevados a cabo por el Consejo Social de la ULPGC durante el año 2022. En este sentido, se describirán en detalle estas acciones que han pretendido fomentar la participación de la sociedad en la vida universitaria, promover la colaboración con el sector empresarial y mejorar la calidad educativa y la transferencia de conocimiento.

Concluyendo con esta introducción, es necesario destacar que esta memoria se presenta como un instrumento importante para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del Consejo Social de la ULPGC y el fortalecimiento de la relación entre la universidad y la sociedad.

#### **PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL:**

La Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias establece la procedencia de los recursos económicos con los que cuenta anualmente el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En este sentido, en concreto el artículo 15.2. de dicha Ley, indica que el programa presupuestario del Consejo está integrado por las siguientes partidas:

- a) una asignación con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias, que se añadirá a la transferencia ordinaria que, en concepto de financiación básica, se establece anualmente para la Universidad, de acuerdo con los criterios regulados en el contrato-programa o instrumento de financiación que corresponda. El importe de la asignación podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50% de dicha cantidad;
- b) una asignación con cargo a los recursos propios generados por la Universidad, que será equivalente al 0,25 por ciento del volumen total de los mismos. A esta partida podrá añadirse otra para acciones finalistas integrada por una asignación no superior al 15 por ciento de los recursos originados directamente por la actividad de captación de fondos del Consejo Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley.
- c) las transferencias de cualquier clase que, con carácter finalista para financiar genéricamente el programa presupuestario del Consejo Social o bien la realización de acciones específicas contempladas en el mismo, se ingresen por la Universidad procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Por tanto, el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio económico 2022 se aprobó a la vista de las disposiciones contempladas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 que establecía, en su sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos veinticinco mil euros (325.000,00€).

Además, dentro de los recursos propios generados por la Universidad, el Consejo Social de esta Universidad dispuso de una asignación de ciento sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve con veinticinco euros (165.949,25€).

A la vista de lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras incluirse en el de la Universidad, tal y como establece la legislación, quedó aprobado con un crédito inicial de cuatrocientos noventa mil novecientos cuarenta y nueve con veinticinco euros (490.949,25€), lo que supuso una disminución del 3,57% con respecto a los recursos iniciales aprobados para 2021.

Conforme a lo descrito, el Consejo Social dispuso el siguiente presupuesto inicial:

**ORIGEN DE LOS CRÉDITOS (cantidades en euros).**

Origen:	2022	2021	VAR
<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>325.000,00</b>	<b>325.000,00</b>	<b>0,00%</b>
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	325.000,00	325.000,00	0,00%
<b>DE LA UNIVERSIDAD</b>	<b>165.949,25</b>	<b>184.119,96</b>	<b>-9,87</b>
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	165.949,25	184.119,96	-9,87
<b>TOTAL RECURSOS INICIALES:</b>	<b>490.949,25</b>	<b>509.119,96</b>	<b>-3,57</b>

El presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria fue aprobado por el Pleno del Consejo en Sesión Plenaria celebrada el 22 de diciembre de 2021. El estado inicial de los recursos presupuestarios fue acompañado con una serie de líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2022. El grado de ejecución de estas acciones se expone al final del presente documento.

-4-

En cuanto al estado de gastos, el Consejo Social acordó su distribución atendiendo a la previsión de las actuaciones previstas realizar en 2022 y que se incluyeron en el documento de Presupuesto del Consejo Social dentro del apartado III sobre *líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2022*. Además, dentro del presupuesto de gastos se incluyeron los gastos correspondientes al personal del Consejo Social –incluye los adscritos al Servicio de Control Interno de la ULPGC–, los de funcionamiento y las obligaciones contempladas en el noveno punto del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para 2022 relativo a las indemnizaciones a percibir por los asistentes a las Comisiones, grupos de trabajo y Sesiones Plenarias del Consejo. El presupuesto inicial de gastos se estructuró de la siguiente forma:

**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**  
**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros).**

Concepto:	2022	2021	VAR
<b>12 FUNCIONARIOS</b>	<b>161.351,09</b>	<b>173.823,96</b>	<b>-7,18%</b>
12010 SUELDOS DEL PAS	64.535,59	65.910,92	-2,09%
12011 TRIENIOS DEL PAS	8.355,14	14.164,27	-41,01%
12110 RESIDENCIA DEL PAS	7.646,04	7.508,64	1,83%
12111 COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	29.213,28	29.664,12	-1,52%
12112 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	51.601,04	56.576,01	-8,79%
<b>13 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES</b>	<b>37.189,56</b>	<b>36.976,46</b>	<b>0,58%</b>
13010 SUELDOS DEL PAS LABORAL	37.189,56	36.976,46	0,58%
<b>16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES</b>	<b>47.677,04</b>	<b>53.587,98</b>	<b>-11,03%</b>
16010 SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	33.034,67	38.539,57	-14,28%
16011 SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	14.133,77	14.133,77	0,00%
16211 PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	508,60	914,64	-44,39%
<b>TOTAL CAPÍTULO 1:</b>	<b>246.217,69</b>	<b>264.388,40</b>	<b>-6,87%</b>

**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**  
**CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros).**

Concepto:	2022	2021	VAR
<b>20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	3.000,00	0,00%
<b>21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>5.300,00</b>	<b>5.300,00</b>	<b>0,00%</b>
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	5.000,00	0,00%
216 REPARACIONES	300,00	300,00	0,00%
<b>22 MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>120.831,56</b>	<b>120.931,56</b>	<b>-0,08%</b>
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.300,00	2.300,00	0,00%
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.000,00	4.000,00	0,00%
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	650,00	650,00	0,00%
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO	60,00	60,00	0,00%
2219999 OTROS SUMINISTROS	100,00	100,00	0,00%
22201 COMUNICACIONES POSTALES	2.500,00	1.500,00	66,67%
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRES.	4.500,00	4.500,00	0,00%
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	0,00	1,00	-100,00%
2260601 EN LA ULPGC	20.000,00	20.000,00	0,00%
2260602 FUERA DE LA ULPGC	4.000,00	4.000,00	0,00%
2260618 SOCIEDAD DE DEBATE DE LA ULPGC	5.000,00	5.000,00	0,00%
22699 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	3.000,00	0,00%
22703 POSTALES (MENSAJERÍA)	1.600,00	1.600,00	0,00%
2270607 EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA	28.000,00	28.000,00	0,00%
2270699 OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	35.121,56	36.220,56	-3,03%
22707 IMPRENTA	10.000,00	10.000,00	0,00%
<b>23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS</b>	<b>105.100,00</b>	<b>103.500,00</b>	<b>1,55%</b>
23000 DIETAS AL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23003 DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	10.500,00	10.500,00	0,00%
23100 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23103 LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	20.000,00	20.000,00	0,00%
23303 OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	42.600,00	41.000,00	3,90%
<b>TOTAL CAPÍTULO 2:</b>	<b>234.231,56</b>	<b>232.731,56</b>	<b>0,64%</b>

**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**  
**CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros):**

Concepto:	2022	2021	VAR
<b>48 A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>4.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>-33,00%</b>
4839999 OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	0,00	0,00	-
48508 ASOCIACIÓN ALUMNI ULPGC	4.000,00	3.000,00	33,33%
48509 COORD. ESTUDIANTES UNIVERSIDADES PÚBLICAS	0,00	3.000,00	-100,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 4:</b>	<b>4.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>-33,33%</b>

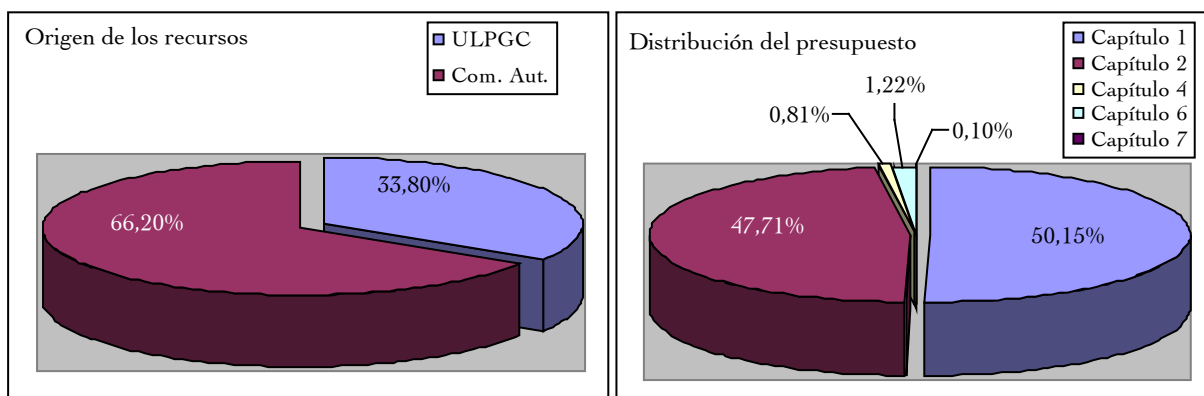
**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**  
**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros):**

Concepto:	2022	2021	VAR
<b>62 INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00%</b>
62004 EQUIP. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	6.000,00	6.000,00	0,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 6:</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00%</b>

**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**  
**CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (en euros):**

Concepto:	2022	2021	VAR
78 TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAMILIAS	500,00	0,00	-
78000 TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAMILIAS E INST.	500,00	0,00	-
<b>TOTAL CAPÍTULO 7:</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL:</b>	<b>490.949,25</b>	<b>509.119,96</b>	<b>-3,57</b>

En las siguientes gráficas se muestra la procedencia de los recursos totales con los que dispuso el Consejo Social en términos porcentuales y la distribución de su presupuesto de gastos por capítulos presupuestarios:



En términos porcentuales, el Consejo Social dispuso en 2022 de una financiación económica procedente de los recursos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias que no se incrementaron con respecto al presupuesto inicial del Consejo Social aprobado para 2021. Los que proceden de los recursos propios generados por la Universidad disminuyeron un 9,87% con respecto a lo presupuestado inicialmente para el ejercicio económico anterior.

En cuanto a la distribución del presupuesto de 2022, el porcentaje mayor del gasto se destinó a gastos de personal (50,15%, 51,93% en 2021), seguidos de los gastos en bienes corrientes y servicios (47,71%, 45,72% en 2021).

**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO:**

**Variación de los créditos iniciales**

A lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario, el Consejo Social tomó acuerdos que posibilitaron un incremento del capítulo 4 de gastos (transferencias corrientes) detrayendo créditos del capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios) que permitió llevar a cabo los premios "Spin-On ULPGC" dirigidos a potenciar el talento creativo, innovador y em-

preendedor, así como la transferencia y comercialización de conocimiento generado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su modalidad de “concurso de la idea de negocio”.

Por último, durante 2021 se incorporaron remanentes de crédito afectados para actividades de la Cátedra del REF que gestiona el Consejo Social de la ULPGC por importe de catorce mil ciento setenta y dos con cincuenta y nueve euros (14.172,59). La evolución de los recursos como consecuencia de todas las modificaciones de crédito llevadas a cabo a largo del ejercicio presupuestario se recoge en los cuadros siguientes:

	Presupuesto inicial 01/01/2022	Transferencias /generación/incorporaciones de créditos ejecutadas	Crédito definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	246.217,69	+45.187,46	291.405,15
Capítulo 2: bienes corrientes	234.231,56	-576,96	233.654,60
Capítulo 4: transfer. corrientes	4.000,00	+14.150,00	18.150,00
Capítulo 6: inversiones reales	6.000,00	0,00	6.000,00
Capítulo 7: transf. de capital	500,00	0,00	500,00
<b>Total:</b>	<b>490.949,25</b>	<b>+58.760,50</b>	<b>549.709,75</b>

-7-

Detalle de las transferencias de crédito realizadas:

Aplicación origen	Concepto pres. origen	Aplicación destino	Concepto pres. destino	Descripción	Importe (€)
010/42A	170.00	011/42E	120.10	Incidencia nomina noviembre 2022.	36.572,61
010/42A	170.00	011/42E	160.10	Incidencia SS de noviembre 2022.	1.297,19
01008/42C	varios	011/42E	226.06.01	Aportación Jornadas CEDU.	4.900,45
011/42E	226.06.01	011/42E	226.01	Ampliación crédito para gasto.	3.000,00
011/42E	227.06.07	02504/42C	226.09	Campeonatos España Univ. 2022.	3.000,00
011/42E	227.06.07	011/42E	480.00	Dotación crédito premios “spin-on”.	12.500,00
011/42E	227.06.99	011/42E	483.06.21	Dotación crédito para becas.	6.000,00
011/42E	227.06.99	011/42E	483.06.99	Dotación crédito para becas.	1.650,00
011/42E	227.06.99	011/42E	483.99.99	Dotación crédito para becas .	2.000,00
011/42E	483.06.21	010/42A	151.11	Comisión Permanente 04/11/2022.	2.500,00
011/42E	483.06.21	011/42E	233.03	Comisión Permanente 04/11/2022.	5.500,00
011/42E	483.99.99	010/42A	151.11	Comisión Permanente 04/11/2022.	2.000,00
011/42E	483.99.99	011/42E	233.03	Comisión Permanente 04/11/2022.	2.000,00

Detalle de la incorporación de remanentes de crédito afectados:

Aplicación destino	Concepto pres. destino	Concepto	Importe (€)
011/42E	226.06.14	Cátedra del REF ULPGC.	14.172,59

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL:

Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad, contempladas todas las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo, ascendió a quinientos cuarenta y nueve mil setecientos nueve con setenta y cinco euros



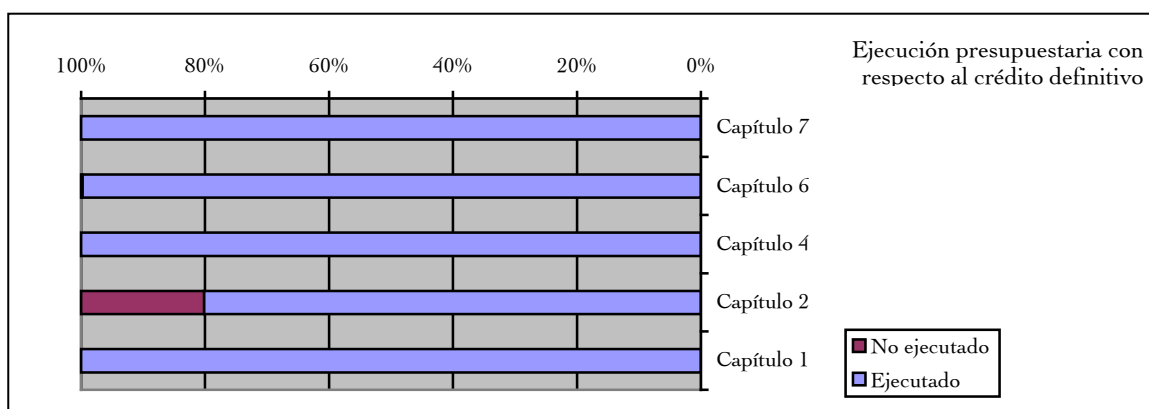
(549.709,75€), (522.503,93€ en 2021), alcanzándose un grado de ejecución del 91,56% con respecto al crédito definitivo (92,80% en 2021). Por capítulos, el grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social, considerando todas las obligaciones reconocidas imputadas a la unidad de gasto del Consejo Social (UGA 011), se refleja en el siguiente cuadro:

	crédito inicial	crédito def.	No dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal.	246.217,69	291.405,15	0,00	100,00%
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios.	234.231,56	233.654,60	46.378,11	80,15%
Capítulo 4: transferencias corrientes.	4.000,00	18.150,00	0,00	100,00%
Capítulo 6: inversiones reales.	6.000,00	6.000,00	12,81	99,79%
Capítulo 7: transferencias de capital	500,00	500,00	0,00	100,00%
<b>Total:</b>	<b>490.949,25</b>	<b>549.709,75</b>	<b>46.390,92</b>	<b>91,56%</b>

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital –es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal– fue de un 82,04% con respecto al crédito definitivo (85,52% en 2021).

-8-

Es de destacar que la no ejecución de los gastos con financiación afectada, es decir, los correspondientes a la Cátedra del REF, cuyos créditos pueden ser incorporados en el ejercicio presupuestario siguiente, condicionaron el porcentaje de ejecución. Si no tenemos en cuenta estos recursos, el grado de ejecución del total del presupuesto del Consejo Social en 2022 ascendió a 93,98%.



La evolución del gasto mensual del ejercicio presupuestario frente al total de obligaciones reconocidas fue la siguiente (no se incluyen las transferencias de capital, cuyo gasto ascendió a seiscientos euros):

Mes	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. Corrientes (€)		Inversiones reales (€)	
	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Enero	21.596,29	7,41	815,15	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero	21.561,09	7,40	4.571,09	1,96	1.650,00	9,09	1.296,25	21,60
Marzo	21.561,09	7,40	36.783,75	15,74	0,00	0,00	0,00	0,00
Abril	28.012,96	9,61	11.144,87	4,77	0,00	0,00	0,00	0,00

Mes	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. Corrientes (€)		Inversiones reales (€)	
	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Mayo	21.881,47	7,51	8.700,37	3,72	0,00	0,00	0,00	0,00
Junio	35.693,19	12,25	13.586,10	5,81	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio	22.811,64	7,83	44.940,67	19,23	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto	21.726,42	7,46	607,43	0,26	12.500,00	68,87	966,06	16,10
Septiembre	21.605,35	7,41	10.241,36	4,38	0,00	0,00	0,00	0,00
Octubre	21.605,35	7,41	19.769,91	8,46	0,00	0,00	0,00	0,00
Noviembre	24.480,57	8,40	-3.098,95	-1,33	-10.957,77	-60,37	929,92	15,50
Diciembre	28.869,73	9,91	39.214,74	16,78	14.957,77	82,41	2.794,96	46,58
<b>Total</b>	<b>291.405,15</b>	<b>100,00</b>	<b>187.276,49</b>	<b>80,15</b>	<b>18.150,00</b>	<b>100,00</b>	<b>5.987,19</b>	<b>99,79</b>

Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social.

Concepto	Descripción	Crédito Inic.	Crédito Def.	Gastos Compr.	Ob. Recon.	Remanente	Pago efectivo	Ob. pend. Pago
120.10	SUELDOS DEL PAS	64.555,59	70.488,38	70,49	70.488,38	0,00	70.488,38	0,00
120.11	TRIENIOS PAS	8.555,14	11.073,88	11,07	11.073,88	0,00	11.073,88	0,00
120.12	PREST. Y COMPL. PASF	0,00	510,12	0,51	510,12	0,00	510,12	0,00
121.10	RESIDENCIA PAS	7.646,04	8.256,14	8,26	8.256,14	0,00	8.256,14	0,00
121.11	COMP. DESTINO PAS	29.213,28	40.217,71	40,22	40.217,71	0,00	40.217,71	0,00
121.12	ESPECIFICO PAS	51.601,04	58.073,16	58,07	58.073,16	0,00	58.073,16	0,00
121.13	COMPLEMENTARIAS	0,00	2.312,64	2,31	2.312,64	0,00	2.312,64	0,00
130.10	SUELDOS PAS LAB	57.189,56	53.451,92	53,45	53.451,92	0,00	53.451,92	0,00
150.10	PRODUCTIVIDAD	0,00	103,45	0,10	103,45	0,00	103,45	0,00
151.11	OTRAS GRATIFIC.	0,00	1.894,26	1,89	1.894,26	0,00	1.894,26	0,00
160.10	SEG. SOCIAL PAS FUN.	33.034,67	57.048,29	57,05	57.048,29	0,00	57.048,29	0,00
160.11	SEG. SOCIAL PAS LAB.	14.133,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.11	PAGAS COMP/CONC.	508,60	657,54	0,66	657,54	0,00	657,54	0,00
162.15	FORM. Y PERFECCION.	0,00	5.100,00	5,10	5.100,00	0,00	5.100,00	0,00
162.16	AYUD. SOCIALES PAS	0,00	1.051,20	1,05	1.051,20	0,00	1.051,20	0,00
170.04	DIF. RETRIBUTIVA PAS	0,00	1.166,46	1,17	1.166,46	0,00	1.166,46	0,00
203	A. MAQUINARIA	3.000,00	2.901,10	0,00	2.901,10	0,00	0,00	0,00
213	MAQUINARIA	5.000,00	4.402,02	3,40	3.401,38	1.000,64	3.262,23	139,15
216	EQ. INFORMÁTICOS	300,00	300,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00
220.00	NO INVENTARIABLE	2.300,00	1.199,18	0,28	279,71	919,47	192,71	87,00
220.01	PRENSA	0,00	514,00	0,51	514,00	0,00	514,00	0,00
220.02	MAT.INFORMÁTICO	4.000,00	2.627,60	2,63	2.627,60	0,00	2.269,85	357,75
221.05	ALIMENTOS	650,00	835,15	0,84	835,15	0,00	564,00	271,15
221.06	PR. FARMACEUTICOS	60,00	60,00	0,00	0,00	60,00	0,00	0,00
221.12	MAT.ELECTRICO	0,00	25,00	0,02	25,00	0,00	0,00	25,00
221.99.99	OTROS SUMINISTROS	100,00	245,03	0,25	245,03	0,00	245,03	0,00
222.01	COM. POSTALES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00
226.01	PROTOCOLO	4.500,00	7.500,00	6,61	6.609,62	890,38	6.026,38	583,24
226.06.01	CONFER.EN ULPGC	20.000,00	28.888,13	28,07	28.067,89	820,24	25.347,37	2.720,52
226.06.02	CONFERENCIAS	4.000,00	9.208,44	8,31	8.308,15	900,29	6.590,28	1.717,87
226.06.14	CÁTEDRA DEL REF.	0,00	14.172,59	0,00	0,00	14.172,59	0,00	0,00
226.06.18	SOCIEDAD DEBATE	5.000,00	7.604,12	7,60	7.604,12	0,00	7.118,27	485,85
226.99	GASTOS DIVERSOS	3.000,00	4.000,00	4,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
227.03	MENSAJERÍAS	1.600,00	972,59	0,01	8,54	964,05	0,00	8,54
227.06.07	EJ. PLAN AUDITORIA	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227.06.99	OTR. TRAB. TÉCNICOS	55.121,56	32.446,89	32,45	32.446,89	0,00	29.343,89	3.103,00
227.07	IMPRESA	10.000,00	5.180,27	2,15	2.154,66	1.025,61	1.583,93	570,73
230.00	DIETAS PERSONAL	16.000,00	15.472,49	12,29	12.294,35	3.178,14	8.262,12	4.032,23
230.03	DIETAS DEL C.S.	10.500,00	10.500,00	6,92	6.921,50	3.578,50	4.541,00	2.380,50

Concepto	Descripción	Crédito Inic.	Crédito Def.	Gastos Compr.	Ob. Recon.	Remanente	Pago efectivo	Ob. pend. Pago
231.00	LOCOM. PERSONAL	16.000,00	16.000,00	7,03	7.028,11	8.971,89	4.841,23	2.186,88
231.03	LOCOMOCIÓN C.S.	20.000,00	12.685,06	7,99	7.989,60	4.695,46	5.301,19	2.688,41
233.03	OTRAS CONJ. SOC.	42.600,00	55.414,94	55,41	55.414,94	0,00	51.939,94	23.475,00
480.00	A DIV. COLECTIVOS	0,00	12.500,00	12,19	12.187,47	312,53	0,00	12.187,47
483.06.99	OTRAS AYUDAS	0,00	1.650,00	1,65	1.650,00	0,00	1.650,00	0,00
485.08	ASOC. ALUMNI ULPGC	4.000,00	4.000,00	4,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
620.03	EQ. MOBILIARIO	0,00	690,15	0,69	690,15	0,00	0,00	690,15
620.04	EQ. INFORMATICOS	6.000,00	4.400,35	4,39	4.387,54	12,81	1.352,81	3.034,73
620.05.99	OTROS ACTIVOS MAT.	0,00	909,50	0,91	909,50	0,00	909,50	0,00
780.00	TRANSF. CAPITAL	500,00	500,00	0,17	169,06	330,94	0,00	169,06
	<b>Total:</b>	<b>490.949,25</b>	<b>549.709,75</b>	<b>502,17</b>	<b>502.176,11</b>	<b>47.534,64</b>	<b>437.260,88</b>	<b>64.914,23</b>

\* Cifras en euros.

## **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS ASIGNADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A TRAVÉS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2022.**

Tal y como se ha indicado en la página 3 de este documento, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos veinticinco mil euros (325.000,00€).

De esta cuantía, tal y como se establece en la Ley sobre Consejos Sociales y de Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50%.

Por ello, teniendo en cuenta todo lo descrito en el párrafo anterior, el límite establecido para los gastos del personal adscrito al Consejo Social que podían ser imputados con cargo a la asignación establecida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias ascendió en 2022 a una cantidad de ciento sesenta y dos mil quinientos euros (162.500,00€). Dado que para todo el ejercicio 2022 las obligaciones por este concepto ascendieron a doscientos noventa y un mil cuatrocientos cinco con quince euros (291.405,15€), 266.547,53€ en 2021, ciento sesenta y dos mil quinientos euros se imputaron con cargo a la aportación dineraria procedente de la Comunidad Autónoma y ciento veintiocho mil novecientos cinco con quince euros (128.905,15€) con cargo a los recursos propios de la ULPGC.

De esta cantidad, se deduce que el Consejo Social cumplió con los límites establecidos en la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

El resto de gastos singularizados a justificar a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2022 ascendieron a ciento sesenta y dos mil quinientos euros (162.500,00€) que se imputaron al capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, y al capítulo 4 de transferencias corrientes.

## CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

El ejercicio presupuestario 2022 se inició bajo la presidencia de don Ángel Tristán Pimenta tras la publicación de su nombramiento el 3 de diciembre de 2021. En su toma de posesión, celebrada en el mes de febrero de 2022, destacó su “compromiso permanente y vital con la cultura, con la sociedad en la que vive, también con lo académico y lo educativo, un compromiso que ha permanecido intacto a lo largo de toda su vida”.

Los ejes del plan de actuación aprobado para 2022 se concentraron en tres líneas principales: el fomento de la relación entre la Universidad y la sociedad; el ejercicio de la supervisión de las actividades económicas y el rendimiento de los servicios a través del control interno; y la apuesta por la mejora institucional y la excelencia académica.

Concretando las principales actuaciones realizadas durante 2022, se enumeran las siguientes:

### **Principales acciones en 2022.**

#### Becas estudiantes de Doctorado.

En enero de 2022, el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con la colaboración de la Escuela de Doctorado de la propia institución, convocó ayudas para la movilidad de estudiantes de doctorado fuera de Canarias.

En total, la partida destinada a estas ayudas ascendió a treinta y un mil doscientos euros, que se repartieron entre las veintiséis becas concedidas con el objetivo de promover la movilidad de los estudiantes en labores de investigación y facilitar la estancia de los doctorandos en otras universidades o centros de investigación fuera de Canarias, durante al menos un mes. Además, estas becas también permitieron la participación de los estudiantes de la Universidad en congresos y otras reuniones científicas, promoviendo la interacción con especialistas nacionales e internacionales y brindando la oportunidad de presentar los resultados de la investigación doctoral.

A esta convocatoria de ayudas del Consejo Social de la ULPGC se presentaron un total de sesenta y siete estudiantes que cumplían con los criterios establecidos, como estar matriculados al menos en su segundo año de estudios de doctorado y contar con una nota media mínima. El Consejo Social ha destinado estas ayudas a los trabajos de investigación que se llevan a cabo en todos los programas de doctorado ofrecidos por la ULPGC.

#### Convenio con la Confederación Canaria de Empresarios (CEE).

El presidente del Consejo Social y el rector de la ULPGC firmaron un acuerdo de colaboración con la Confederación Canaria de Empresarios (CCE) con el objetivo principal de

promover la innovación y la formación permanente en el tejido empresarial de Canarias. Además, con este convenio se pretendía adecuar la oferta de futuras titulaciones universitarias a los perfiles profesionales más demandados por el sector empresarial. Este acuerdo, impulsado desde el Consejo Social de la ULPGC, representó el primer convenio suscrito entre una universidad española en el marco del convenio suscrito entre la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS) y la CEOE. La firma del convenio contó con la participación de Lluís Serra, rector de la ULPGC; Ángel Tristán Pimienta, presidente del Consejo Social de la ULPGC, y Agustín Manrique de Lara, presidente de la CCE.

#### XIV Liga de Debate Universitario.

En 2021, el Consejo Social organizó la XIV edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario. En ella, el equipo 'Damocles', compuesto por estudiantes del grado en Derecho de la ULPGC, se proclamó ganador.

En una reñida final celebrada en el Salón de Grados de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, ubicada en el Campus Universitario de Tafira, el equipo 'Damocles' se enfrentó al equipo 'Odisea' y logró alzarse con la victoria. Además, el jurado decidió otorgar el premio al Mejor Orador a Ismael Hernández, integrante del equipo 'Damocles', y otorgó una Mención especial a las oradoras Carla Coba ('Odisea') y Raquel Pérez ('Gaia').

-14-

Durante treinta y cuatro minutos, cada equipo tuvo que debatir, uno a favor y otro en contra, sobre la cuestión planteada en esta edición: "¿Debe la Unión Europea desarrollar un sistema de defensa propio?", la cual surge a raíz de la situación generada por la invasión militar de Rusia a Ucrania.

#### Convocatoria para apoyar ideas y modelos de negocio.

El Consejo Social y el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la ULPGC lanzaron la convocatoria 'Modalidad 1: premios de la idea al negocio' del programa SPIN-ON, con el objetivo de apoyar ideas y modelos de negocio. Esta convocatoria buscaba potenciar el talento creativo, innovador y emprendedor, así como fomentar la transferencia y comercialización del conocimiento generado en la Universidad, con el fin de impulsar la transformación del sector productivo y social.

Los participantes pudieron optar a cinco premios de dos mil quinientos euros en esta modalidad. Además, las candidaturas presentadas en esta modalidad, independientemente de eran premiadas o no, tendrían acceso prioritario para participar en la siguiente modalidad denominada 'Modalidad 2: premios modelos de negocio' del programa SPIN-ON. En esta segunda modalidad, convocada en 2023, se otorgarán tres premios de 5.000, 7.500 y 15.000 euros.

Estas convocatorias forman parte del programa SPIN-ON de la ULPGC, el cual tiene

como objetivo la creación y consolidación de empresas de base tecnológica e innovadoras. El programa, salvo estos premios, cuenta con la financiación de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias y está coordinado por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la ULPGC (OTRI) y el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. La gestión del programa está a cargo de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC.

#### Firma del Pacto por la Ciencia y la Innovación.

El pleno del Consejo Social acordó la adhesión de este órgano al Pacto por la Ciencia y la Innovación de Canarias, procediéndose a su firma con la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, Elena Máñez.

Durante dicha sesión, el presidente del Consejo Social destacó la importancia del momento actual como “clave” para el desarrollo de la Ciencia, especialmente en un momento confuso. Además, incidió en el compromiso establecido en el pacto de aumentar la financiación para la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i). Subrayó la necesidad de que tanto las universidades españolas como la investigación en general reciban más inversión tanto pública como empresarial, no solo por su propio interés en obtener un retorno, sino también porque se requiere alcanzar la media europea en términos de participación en el PIB.

-15-

#### Convenio con el Círculo de Empresarios para la Cátedra del REF.

El presidente del Consejo Social, Ángel Tristán; el rector de la ULPGC, Lluís Serra; y el presidente del Círculo de Empresarios de Gran Canaria, Agustín Manrique de Lara, firmaron la renovación del convenio suscrito en 2014 para la creación de la Cátedra de Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF). Este convenio cuenta con el apoyo y la colaboración del Colegio de Economistas de Las Palmas, el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife, la Asociación Española de Asesores Fiscales y la Asociación de Fiscales de Canarias.

En virtud de este acuerdo, el Círculo de Empresarios de Gran Canaria aporta recursos económicos para el mantenimiento de la Cátedra en los tres años de vigencia del convenio. Su gestión administrativa está a cargo de la Secretaría del Consejo Social de la ULPGC. Entre las principales acciones acordadas se encuentra la creación y mantenimiento de un sitio web que proporcione acceso a toda la bibliografía y legislación relacionada con el REF, incluyendo la normativa comunitaria y la correspondiente a las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea.

Además, el convenio contempla la realización de ciclos de conferencias y la difusión de artículos periodísticos para explicar el significado, origen y evolución histórica del REF, con el objetivo de que la sociedad canaria comprenda la importancia y los efectos inmediatos de esta normativa. También se realizarán análisis en conjunto con las asociaciones empresariales y profesionales para abordar los puntos conflictivos del REF en cada momento y buscar solu-



ciones pertinentes.

#### Acto de reconocimiento a los integrantes de la iniciativa ‘Canarias Importa’.

El Consejo Social de la ULPGC llevó a cabo un Acto de Reconocimiento en honor a los dinamizadores que participaron en la iniciativa “Canarias Importa”. Esta iniciativa fue creada con el propósito de proponer acciones para diseñar un modelo de desarrollo para Canarias en el nuevo horizonte surgido a raíz de la crisis de la Covid-19.

Durante el acto, se entregó una escultura de bronce, creada por Silvestre Chacón Mesa de Fuerteventura, a los 20 dinamizadores que contribuyeron a la iniciativa. Los honrados fueron: Francisco Rubio Royo, Lluís Serra Majen, Ángel Tristán Pimienta, Jesús León Lima, Beatriz González López-Valcárcel, José Manuel Baltar Trabazo, Javier Arístegui Ruiz, Jimena Delgado-Taramona Hernández, José Juan González Salmah, Patricia Barber Pérez, Natascha García Dávila, Manuel Lobo Cabrera, Rafael Pérez Jiménez, Lourdes Trujillo Castellano, Evelyn Alonso Rohner, Edu William, Mario Hernández Tejera, Francisco José Vázquez Polo, Ana Suárez Calvo y Miguel Ángel Acosta Rodríguez.

Además, como muestra de agradecimiento por su colaboración con esta iniciativa, el Gobierno de Canarias y el Parlamento de Canarias también recibieron una estatuilla en reconocimiento.

#### Comunicación.

1. Web y redes sociales: en 2022 se siguió potenciando las redes sociales y la Web del Consejo Social como principales vehículos de información sobre las actividades desplegadas por este Consejo. Además, la Web siguió ofreciendo la opción multiidioma (inglés). De esta forma, el Consejo Social de la ULPGC sigue siendo el único Consejo Social de España en disponer de esta opción, la cual pretende contribuir a una mayor internacionalización de la ULPGC.

También en este año se enviaron más de treinta noticias a los diferentes medios de comunicación.

2. Boletín Informativo del Consejo Social de la ULPGC: en 2022, el Consejo Social continuó con su *Newsletter* denominada *ULPGCsocialEngagement*. Este canal de noticias asume el reto de informar sobre las distintas actividades, iniciativas e informaciones de interés que se gestan en este órgano universitario. En 2022 se editaron ocho boletines que fueron enviados a más de 3.000 usuarios diferentes.

#### **Supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios.**

Las funciones y procedimientos de control que debe ejecutar el Servicio de Control Interno son establecidas por el Pleno del Consejo Social.

De las actuaciones auditoras se dio cuenta en las distintas sesiones del Comité de Auditoría de la ULPGC celebradas los días 25 de marzo, 18 de abril, 18 de julio y 10 de octubre de 2022.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 2023

EL SECRETARIO  
Miguel Ángel Acosta Rodríguez



**ULPGC**  
**Universidad de  
Las Palmas de  
Gran Canaria**

**Consejo  
Social**

